203-

Villavicencio, 31 de julio de 2024

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Carrera 22 # 1073 / 89 Barrio Doña Luz
Villavicencio, Meta

Asunto: **RESPUESTA DE ACEPTACION AL OFICIO 20245030000000421 INVITACION DE PRORROGA CONVENIO No.50001222024**

La Caja de Compensación Familiar COFREM atiende gratamente la invitación de prorroga en tiempo para seguir atendiendo la misma población beneficiaria al Convenio No. 50001222024, con el fin de continuar el desarrollo de la operatividad en los Centros de Desarrollo Infantil, manifestando por medio de la presente, el interés en prestar el servicio de educación inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia , en los Centro de Desarrollo Infantil – CDI Chaparralito Llanero y Dinamarca, en pro de ser autores corresponsables en el desarrollo integral de los asistentes; sin embargo, esta aceptación no comprendería los dos meses establecidos por el ICBF, puesto que al no contar con adición al valor del contrato para cubrir el pago total que requiere dicha prorroga del convenio y de acuerdo a la direccionalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar , en llevar a cabo la operatividad hasta el 30 de septiembre con el recurso de los saldos existentes a 31 de julio, la Corporación mediante un análisis financiero y presupuestal del valor disponible (anexo certificación presupuestal) y de acuerdo a lo pactado en las cláusulas contractuales respaldadas por el RP 42824 del 2024, identifica que este saldo equivale a 47 días calendario de atención, por lo tanto, si no hay una adición presupuestal con la debida disponibilidad presupuestal, no es viable la prórroga total de la invitación.

Por consiguiente, aceptamos la invitación bajo esta observación de prórroga de 47 días de atención.

Atentamente

HECTOR ORLANDO SOLANO NOVOA
Director Administrativo (RL)

Proyecto: Dannia Moreno, Analista AIPI
Reviso: German Peña Caballero, jefe División Foniñez
Aprobó: Hans Arjona Apolinar, Asesor Jurídico